

1
2 RESCILIACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y
3 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NOVA SCOTIA S.A.

4
5 OTORGADO POR: COMPAÑÍA NOVA SCOTIA S.A.

6
7 CUANTÍA: USD.\$ 5.000,00

8
9 DI: 3, COPIAS

10 *

11
12 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de
13 la República del Ecuador, hoy día lunes once (11) de
14 Octubre del año dos mil cuatro (2004), ante mi DOCTOR
15 ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN
16 QUITO, comparece al otorgamiento de la presente escritura
17 pública el señor Darwin Eduardo Zabala Torres, ecuatoriano,
18 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta
19 ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la
20 Compañía NOVA SCOTIA S.A., y como tal su representante
21 legal, de conformidad con el nombramiento que se adjunto
22 como documento habilitante, a quien de conocerle doy fe y
23 me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la
24 presente minuta que dice: " SEÑOR NOTARIO: Sirvase
25 incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su
26 cargo una en la cual conste la resciliación, aumento de
27 capital, cambio de domicilio y reforma de estatutos que se
28 contiene en las siguientes cláusulas: PRIMERA:

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 2 -

1 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente
2 escritura pública el señor Darwin Eduardo Zabala Torres,
3 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
4 domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de
5 Gerente General de la Compañía NOVA SCOTIA S.A., y como
6 tal su representante legal, de conformidad con el
7 nombramiento que se adjunto como documento habilitante.-

8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía NOVA SCOTIA S.A.
9 se constituyó mediante escritura pública celebrada el nueve
10 de junio del dos mil tres, ante la Notaria Décima del
11 Cantón Guayaquil, Abogada MARIA FÍA IANZZELLI DE
12 VELÁSQUEZ, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
13 Guayaquil, el dieciséis de julio del dos mil tres, con un
14 capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos
15 de América.- **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y
16 Universal de Accionistas de la Compañía, en reunión
17 celebrada el veinte y cuatro de agosto del dos mil cuatro,
18 a las quince horas, resolvió entre otras cosas: Rescindir
19 la escritura pública de cambio de domicilio celebrada el
20 veinte y siete de mayo del dos mil cuatro, ante el Notario
21 Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire
22 Zapata; y dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la
23 Junta General celebrada el veinte de abril del dos mil
24 cuatro; Aumentar el capital de la Compañía; Reformar los
25 Estatutos Sociales de la Compañía.- **TERCERA.- RESCILIACION,**
26 **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** Con
27 los antecedentes expuestos, el señor Darwin Zabala Torres,
28 en la calidad en que comparece, declara que: a) Rescilia la

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

- 3 -

1 escritura pública celebrada el día veinte y siete de mayo
2 del dos mil cuatro, ante el Notario Décimo Cuarto del
3 cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata: b) El
4 compareciente en la calidad invocada y en cumplimiento de
5 lo acordado por la Junta General de Accionistas referida,
6 declara: que se reforme el estatuto en razón del domicilio
7 de la Compañía y que se realice el traslado de su domicilio
8 de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito. El presente
9 instrumento concreta la resolución que se menciona en la
10 cláusula segunda letra b) de los antecedentes y reforma de
11 los estatutos referente al domicilio, esto en el artículo
12 tercero, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO: El domicilio
13 principal de la compañía es la ciudad de Quito, Distrito
14 Metropolitano, provincia de Pichincha, República del
15 Ecuador, pudiendo establecer agencias y sucursales en
16 cualquier parte de la República, e en el Exterior, previo
17 acuerdo a resolución de la Junta General de Accionistas";
18 c) Aumentar el capital de la compañía, fijar el capital
19 autorizado, suscrito y pagado y reformar los Estatutos.-
20 **DECLARACIÓN.**- El Gerente General y como tal Representante
21 Legal, declara bajo juramento que, la integración de
22 capital que consta en este instrumento, es correcta; y que
23 los valores utilizados en este aumento de capital son
24 reales y existentes.- **CUARTA.- FIJACIÓN DEL CAPITAL**
25 **SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Uno.- De
26 conformidad con lo resuelto por la Junta General, la
27 Compañía aumenta su capital autorizado, de la cifra actual
28 de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 4 -

1 América de capital autorizado a la cifra de diez mil
2 dólares de los Estados Unidos de América, su capital
3 suscrito y pagado de la cifra actual de ochocientos dólares
4 de los Estados Unidos de América (USD.\$800), a la cifra de
5 cinco mil dólares de los Estados Unidos de América
6 (USD.\$5.000), es decir que este aumento de capital suscrito
7 se da por la cifra de cuatro mil doscientos dólares de los
8 Estados Unidos de América (USD.\$4.200). El aumento de
9 capital suscrito ha sido pagado en su totalidad en dinero.
10 La identificación de las acciones y el valor que reciben, a
11 cambio de ellas es como sigue:-----

12 NOMBRE	NACIONALIDAD	APORTE	ACCIONES QUE RECIBE
13 Santiago Cuesta C.	Ecuatoriana	1.428 USD.	1.428
14 Carlos Andrade Branja	Ecuatoriana	1.386 USD.	1.386
15 Darwin Zabala T.	Ecuatoriana	1.386 USD.	1.386

16 Dos.- Se hace la siguiente reforma al Estatuto Social:
17 "CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL ACCIONES Y ACCIONISTA.- ARTICULO
18 QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de diez mil
19 dólares de los Estados Unidos de América que podrá ser
20 aumentado por resolución de la Junta General de
21 Accionistas. El capital suscrito de la compañía será de
22 CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
23 dividido en cinco mil acciones nominativas, ordinarias y
24 liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada
25 una, capital que podrá así mismo, ser aumentado por
26 resolución de la Junta General de Accionistas, hasta llegar
27 al límite del capital autorizado.- QUINTA.- DOCUMENTOS
28 HABILITANTES.- Se agrega a la presente escritura pública

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NOVA SCOTIA S.A. CELEBRADA CON FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2004.

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de agosto del dos mil cuatro, a las 15h00, en la oficina de la compañía ubicada en la calle República del Salvador N34-211 y Moscú, Edificio Aseguradora del Sur, tercer piso, con la presencia de la totalidad de los accionistas los señores: Darwin Eduardo Zabala Torres, propietario de doscientas sesenta y cuatro acciones ordinarias, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Carlos Antonio Andrade Granja, propietario de doscientas sesenta y cuatro acciones ordinarias; y, el señor Santiago Xavier Cuesta Caputi, propietario de doscientas setenta y dos acciones ordinarias, de un valor de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una, y encontrándose presente la totalidad del capital de la compañía NOVA SCOTIA S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías y por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas con el carácter de universal y con el objeto de resolver como asunto del orden del día lo siguiente:

- 1.- Resolver sobre la resciliación de la escritura pública de cambio de domicilio de fecha 27 de mayo del 2004, celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire.
- 2.- Resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía que lo tiene en la ciudad de Guayaquil para que lo tenga en lo posterior en la ciudad de Quito.
- 3.- Resolver sobre el aumento de capital; y,
- 4.- Reformar los Estatutos Sociales.

Preside la sesión el señor Carlos Andrade G. y como secretario actúa el Gerente General, señor Darwin Zabala.

Se pone a consideración de los accionistas el orden del día, quienes por unanimidad resuelven:

1. Aprobar la resciliación de la escritura de cambio de domicilio de fecha 27 de mayo del 2004 y dejar sin efecto la resolución tomada en Junta General de 20 de abril del 2004.

2. Aprobar el cambio de domicilio principal de la compañía que actualmente lo tiene en Guayaquil, para que una vez realizado los trámites correspondientes tenga su domicilio principal en la ciudad de Quito.

3. Aprobar el aumento de capital autorizado de la compañía a la cifra de diez mil dólares de los Estados Unidos de América y el capital suscrito en la suma de cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Esto es, el capital suscrito y pagado de la compañía queda en la cifra de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. El aumento de capital suscrito es pagado en su totalidad, en dinero efectivo, todo esto conforme al cuadro de integración de capital de la compañía que se adjunta y forma parte de esta Acta.

4. Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, por el cambio de domicilio y aumento de capital, en los siguientes términos:

El artículo tercero y el artículo Quinto de los Estatutos sociales en lo futuro dirán:

"ARTICULO TERCERO: El Domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte de la República, o en el exterior, previo acuerdo a resolución de la Junta General de Accionistas".

"ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cinco mil acciones ordinarias nominativas y liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá así mismo, ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta llegar al límite del capital autorizado".

5. Autorizar al Gerente General para que suscriba la escritura pública correspondiente y para que realice todos los trámites necesarios hasta su perfeccionamiento.

000000003

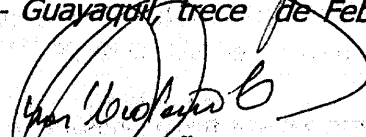
**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



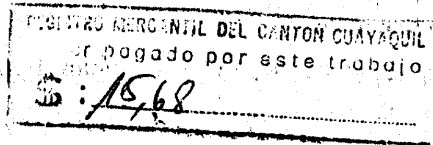
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NOVA SCOTIA S.A.**; a favor de **DARWIN EDUARDO ZABALA TORRES**; de fojas 16.995 a 16.997, Registro Mercantil número 2.567, Repertorio número 4.126.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- Se tomó nota de este Nombramiento a foja **91.292** del Registro Mercantil del **2.003**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, trece de Febrero del dos mil cuatro.-




AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 91111
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE-COMPUTO: MERCY CAICEDO
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: MARGARITA CASTRO
REVISADO POR: 



000000004

Quito, 22 de enero de 2004

Señor
DARWIN EDUARDO ZABALA TORRES
Ciudad.-

112746

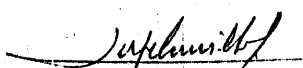
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **NOVA SCOTIA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO** años. Usted reemplaza en dicho cargo a la señora Jacqueline Ochoa Cabrera, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de Julio de 2003.-

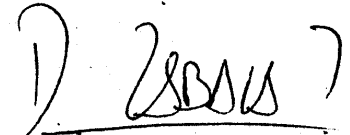
De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía le corresponde entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.-

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Abogada María Pía Iannuzzelli de Velásquez, el 9 de Junio de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de Julio de 2003.-

Atentamente,


AB. LUPE CARRILLO JIMENEZ
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NOVA SCOTIA S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Declaro además que mi número de cédula de ciudadanía es 170569498-0 y que soy de nacionalidad ecuatoriana.- Quito, 22 de Enero de 2004.-


DARWIN EDUARDO ZABALA TORRES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170569498-0

ZABALA TORRES DARWIN EDUARDO

11 ABRIL 1969

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

REG. CIVIL 08 323 06248

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 69

J. Zasso

SELLO DEL CEDULADO

ECUATORIANAAAAA

INDICACIONES 1344122

INDICACIONES

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION ERITCH DARWIN ZABALA TORRES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE SARA EUGENIA TORRES ISTHMA Freire Zapata

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 21/04/99 Quito Ecuador

LUGAR Y FECHA DE EMISION 21/04/2011

FECHA DE CADUCIDAD

DATA

SIRVA DE LA AUTODAD

PLACAR DEPEC-5

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

64-6328

NUMERO 170569498-0

CEDULA ZABALA TORRES DARWIN EDUARDO

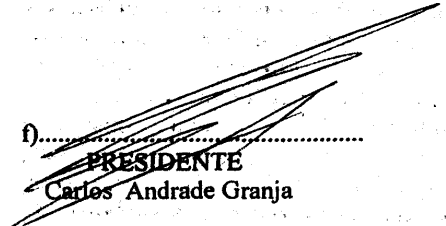
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

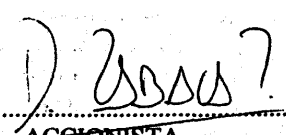
Por haberse cumplido con el orden del día, el señor presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 17h50, se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado.- Para constancia suscriben el acta todos los accionistas asistentes.

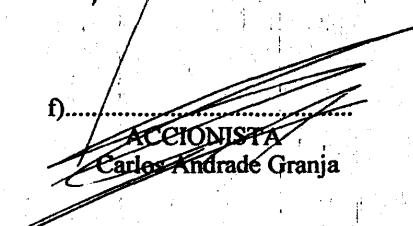


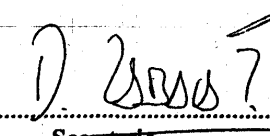
00000005

h. 
PRESIDENTE
Carlos Andrade Granja

h. 
ACCIONISTA
Santiago Cuesta Caputi

h. 
ACCIONISTA
Darwin Zabala Torres

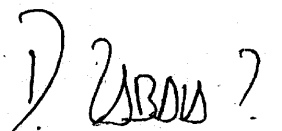
h. 
ACCIONISTA
Carlos Andrade Granja

h. 
Secretario
GERENTE GENERAL

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA NOVA SCOTIA S.A., DE LA JUNTA GENERAL REALIZADA EL 24 DE AGOSTO DEL 2004.

ACCIONISTAS	No. ACCIONES QUE POSEEN	APORTE EN DINERO	No. ACCIONES POR AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL DE ACCIONES
SANTIAGO CUESTA CAPUTI	272	1.428 USD.	1.428	1.700
CARLOS ANDRADE GRANJA	264	1.386 USD.	1.386	1.650
DARWIN ZABALA TORRES	264	1.386 USD.	1.386	1.650
	800	4.200 USD.	4.200	5.000

Lo Certifico.-


Darwin Zabala Torres
 Secretario


 Notaría D. Alonso Freire
 Quito Ecu


 Dr. Alfonso Freire
 Quito Ecu

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYACIL

- 5 -



90000000

1 como documentos habilitantes los señores ~~Alfonso Freire Zapata~~ El
2 nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil
3 del Cantón Guayaquil, el señor Darwin Zabala Torres, como
4 Gerente General de la Compañía.- b) Acta de Junta General
5 Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veinte y
6 cuatro de agosto del dos mil cuatro, las quince horas.-
7 Usted señor Notario se servirá agregar las demás
8 declaraciones para la validez de la presente escritura
9 pública.- " Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada
10 por la señora Abogada Lupe Carrillo J., con matrícula
11 profesional número seis mil novecientos noventa del Colegio
12 de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a
13 Escritura Pública con todo su valor legal.-En este acto se
14 cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso;
15 y, leída que le fue al compareciente integralmente por mí el
16 Notario, se afirma y ratifica en su total contenido, y para
17 constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
18 doy fe.-

19

20

21

22

D. Zabala Torres

23

SR. DARWIN EDUARDO ZABALA TORRES.

24

C.C. 1705694980

25

Se otorgó ante mí y en fe de ello
difiero esta ~~quinta~~ copia certificada
debidamente sellada y firmada hoy

26

01 FEB 2005

27

EL NOTARIO

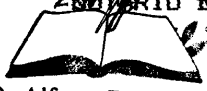
28

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA



00000007

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Resciliación, Aumento de Capital, Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía Nova Scotia S.A., de fecha 11 de Octubre del año 2.004, la Resolución No.04-G-IJ-0000 6609, de fecha 22 de Noviembre del 2.004, dictada por el Abogado Victor Anchundia Places, Director Juridico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba: a) el Cambio de Domicilio de la Compañía Nova Scotia S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, b) el Capital Autorizado en Mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, c) el Aumento del Capital Suscrito por Cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatro mil doscientas acciones de UN DOLAR cada una de ellas; y, d) la Reforma del Estatuto de la referida compañía, contenido en el presente instrumento público.- Quito, a 01 de Febrero del año 2.005.- El Notario


Dr. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

Ab.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

CERTIFICO:- Que en esta fecha tomo nota al margen en la matriz, **DE LA CONSTITUCIÓN SIMULTANEA DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA NOVA SCOTIA S.A.** Que se encuentra en el registro a mi cargo, celebrada el nueve de junio del dos mil tres, en la escritura publica de la **RESCILIACION**, que se describe en este testimonio.

Guayaquil, 17 de Febrero del dos mil cinco.-



Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
Ab. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

000000008



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

600000000



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04-G-IJ-0000 SEIS MIL SEISCIENTOS NUEVE** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL** de 22 de noviembre del 2.004, bajo el número **2334** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la escritura pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía **"NOVA SCOTIA S.A."**, otorgada el once de octubre de dos mil cuatro, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da por cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **633099**.- Quito, a nueve de septiembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



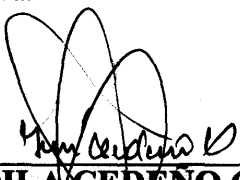
RG/mn.-



010000010

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** que con fecha cinco de Octubre del dos mil cinco, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-IJ-00006609, dictada el 22 de Noviembre del 2004, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Quito** de la compañía **NOVA SCOTIA S.A.**, de fojas 105.036 a 105.052, Registro Mercantil número 19.576 anotada el cinco de Octubre del dos mil cinco, bajo el número 37.691 del Repertorio a las 11:07 Horas.- 2.- Queda archivada una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.-


AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 37691
LEGAL: Lanner Cobeña
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos
REVISADO POR: